



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 01 de Setiembre de 1994

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente No 8257/94

RES. No 316/94

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna, Srta. Fátima Viviana Rivera, L.U. No 202.481, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Química, para el Profesorado en Química de esta Facultad según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que se encuentra agregado a estos actuados una copia de la situación curricular del recurrente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, a la Srta. FATIMA VIVIANA RIVERA, L.U. No 202.481, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por la recurrente en la carrera de origen, Licenciatura en Química correspondientes a la carrera actual, PROFESORADO EN QUIMICA según se detalla:

PROF. EN QUIMICA

LIC. EN QUIMICA

INT. A LA FISICA
FUND. DE QCA. I

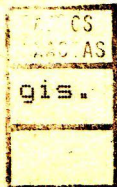
por
por


Int. a la Física
Fund. de Qca. I

Son: 2 (dos) materias reconocidas.


ARTICULO 2o: Dejar establecido que los Trabajos Prácticos regularizados por la recurrente se **RECONOCEN COMO VALIDOS**, por el período determinado por las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Dpto. Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas